

Almela Cavallero del Orden de Santiago Vecedores; Y asta Estar Cbaga da esta diligencia se difere la decision desta pretension y las demas de su Clase =

156
El Señor Don Pedro Fontes Carrillo Vec. Comis. para la Disposición de las Obras y Estacada en el Rio Segura y Salitres; Entrego Zertificacón de frai Antonio de S. Joseph Religioso Gerónimo del Monasterio del S.º S.º Pedro de la Hora Inteligente en la Arquitectura, con fecha de cinco del Corri. En que con el motivo de haver reconocido las obras y reparos que contiene, dá razon de su estado No quese dexera executar, para que en su Vista la Ciudad Venueba lo que le parezca mas Conben. de la qual dha Zertificacón se hizo Relacón: Y haviendola oido y entendido, Comprehendiendose en ella tantas obras, y distintos Contribuyentes, Separadamente para su mejor Inteligencia acuerda lo siguiente =

En quanto a lo que expresa dho Inteligente, de haver reconocido la Estacada y Cañal nueva que se a echo desde los Salitres, y halladola, Estar bien executada, y que solo falta que echar quella treinta peonadas en el Muelle de tierra inmediata para que tiren las aguas con rectitud: acuerda lo executado; Y acuerda que los Cavalleros Comisarios hagan se echen las peonadas que expresa dha Zertificacón =

Suprositos Salitres: Y por lo que mira al Zupero, de la Confrontacion de los Salitres en que Doze combene escarparlo con el declive Corri. pendiente a su altura, Y hazer una atochada y terraplen donde estan dos Fibriendas; Y que el pasto toca de permitta al publico, y Dueno de los Salitres, por los motivos de Seguridad que a Nos, y a otros se sigue con lo demas que tiene expresado en su primera Zertificacón: acuerda que por lo que mira alas habitaciones que refiere por el perjuicio que ocasionan, se hagan quitar por los Cavalleros Comisarios asistiendo al Señor Concejador y difere para en adelante la obra de dho Zupero =

Pared del arenal: Y tocante a lo que Manifiesta haver reconocido nuevam. el aderezo de que noventa la pared del arenal y que no combene abrir brecha al terrazo por el gasto y perjuicio subyquentes por estar recortada, Y que en qualquier abertura podria ocasionarle rotura; Y quese deve hazer un poste de Sideria del dios y seis palmos de ancho, y delo grueso de la pared en el medio de la brecha, con las demas Circunstancias de la Zertificacón para su Seguridad, y que tendra de Carta dos mill reales: se difere la execucion dello referido para en adelante; Y de presente solo se haga la Estacada contenida en el primer reconocimiento =

Muelles a Espaldas del Matadero y de los Alamos: Y sobre lo que Manifiesta de haver reconocido segunda vez los muelles de tierra que estan a espaldas del Molino del Matadero veterando